

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **061**

Fecha Estado: 19/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220090014200</b>	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA VALENCIA OSORIO	GLORIA EDITH SANCHEZ BETANCUR	Auto aprobando liquidación Del crédito elaborada por el Despacho hasta el 16 de abril de 2021. (L)	16/04/2021		
<b>05360400300220100095500</b>	Ejecutivo Singular	BALCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	OSCAR DE JESUS CARDONA VILLADA	Auto que ordena requerir A la parte actora a fin de que suministre información sobre títulos judiciales, abono y alleguen cesión de créditos. (L)	16/04/2021		
<b>05360400300220110052000</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F KENNEDY	MARCO AURELIO SALAZAR JARAMILLO	Auto aprobando liquidación del crédito. om	16/04/2021		
<b>05360400300220110093400</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	Auto aprobando liquidación del crédito. om	16/04/2021		
<b>05360400300220130046200</b>	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	JOHN JAIME ARDILA PALACIO	Auto aprobando liquidación Del crédito elaborada por el Despacho hasta el 16 de abril de 2021. (L)	16/04/2021		
<b>05360400300220140008300</b>	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	FERNEY BETANCUR BETANCUR	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito elaborada por el Despacho hasta el 16 de abril de 2021. (L)	16/04/2021		
<b>05360400300220140058600</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JULIA ROSA TORO GOMEZ	Auto aprobando liquidación del crédito. Decreta medida. om	16/04/2021		
<b>05360400300220140090000</b>	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	OLGA INES LOPERA LEZCANO	Auto aprobando liquidación Del crédito realizadas por el Despacho hasta el 16 de abril de 2021. Tiene en cuenta abonos a las obligaciones, reportados por la parte actora. (L)	16/04/2021		
<b>05360400300220140129100</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	FABIO NELSON BEDOYA BEDOYA	Auto aprobando liquidación Del crédito elaborada por el Despacho hasta el 16 de abril de 2021. (L)	16/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140133100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	GRACILIANO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA	Auto declarando terminado el proceso Aprueba liquidación del crédito. Declara terminado por pago total de la obligación. Ordena levantar medida. Ordena entrega de dineros. Ordena fraccionamiento. om	16/04/2021		
05360400300220140168500	Ejecutivo Singular	ALKOSTO S.A	OSCAR DARIO HURTADO VELEZ	Auto aprobando liquidación del crédito. Requiere previo a oficiar. Acepta sustitución de poder. om	16/04/2021		
05360400300220140187200	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S.A.	MARIBEL SANCHEZ VELEZ	El Despacho Resuelve: Aprueba liquidación de crédito actualizada por el Despacho. Ordena entrega de dineros. Ingres a el expediente a turno para entrega de los mismos. (am).	16/04/2021		
05360400300220140190500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OSCAR DE JESUS BEDOYA BLANDON	Auto aprobando liquidación del crédito. om	16/04/2021		
05360400300220140197500	Ejecutivo Singular	COTRAFA	MARIA YULIANA CANO TORRES	Auto declarando terminado el proceso Por Pago Total. Ordena Levantar Medidas. Ordena Entrega De Títulos Judiciales. Requiere Demandado Aporte Correo Electrónico. Pasa a turno para entrega de títulos judiciales. Ordena archivo. Ya	16/04/2021		
05360400300220140199000	Ejecutivo Singular	FRANCISCO SUAREZ CARVAJAL	SANTIAGO DE JESUS RESTREPO B USTAMANTE	Auto que ordena requerir A las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	16/04/2021		
05360400300220150007900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	VIVIANA YISED AREIZA BEDOYA	Auto aprobando liquidación del crédito. om	16/04/2021		
05360400300220160076800	Verbal	RUBEN DARIO TORO SANCHEZ	HECTOR DARIO SALINAS RESTREPO	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación del crédito. Ordena oficiar. Acepta renuncia a poder. om	16/04/2021		
05360400300220170111500	Verbal	MARIA CECILIA CASTAÑEDA MARIN	LUZ DARY QUIÑONES GARCIA	El Despacho Resuelve Ordena cumplir lo resuelto por el superior. Ordena correr traslado al recurso de reposición. om	16/04/2021		
05360400300220180060700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INDUSTRIA DE CALZADO DE BOTAS SEGURIDAD MILITAR BSM S.A.S	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba liquidación del crédito. Decreta medida. Acepta sesión del crédito. Por secretaria remitir la respuesta suministrada por Transunión. YA	16/04/2021		
05360400300220180126200	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	AMPARO DE JESUS ZULETA DE CAÑAS	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba liquidación del crédito. Y	16/04/2021		
05360400300220180134800	Ejecutivo Singular	CARRO FACIL DE COLOMBIA S.A.S	MARTHA EUGENIA RAMIREZ AGUIRRE	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba liquidación del crédito. Aprueba avalúo del vehículo embargado. Fija fecha para remate. Requiere al secuestre. Y	16/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190006900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MINSA DISTRIBUCIONES S.A.S	El Despacho Resuelve Requiere al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS presentar nueva liquidación del crédito. Acepta renuncia al poder. YA	16/04/2021		
05360400300220190100200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S	CLAUDIA PATGRICIA VILLARREAL GUZTIN	El Despacho Resuelve Acepta renuncia al poder. Reconoce personería jurídica. Requiere a la parte activa notificar al demandado, se concede 30 días so pena de decretar desistimiento tácito de la demanda. Y	16/04/2021		
05360400300220190124100	Verbal	MARY ARENAS MONSALVE	RODOLFO DE JESUS CARMONA OSSA	El Despacho Resuelve Tiene notificado por conducta concluyente al demandado Jhaison Carmona. Incorpora contestación sin trámite. Reconoce personerías. Acepta revocatoria poder. Requiere a demandante y demandado notificado. No emite pronunciamiento a retención de bienes. (L)	16/04/2021		
05360400300220210014700	Ejecutivo Singular	COTRAFA	RAMON ANTONIO GOMEZ CARO	El Despacho Resuelve Decreta medida. Reconoce personería jurídica. YA	16/04/2021		
05360400300220210014700	Ejecutivo Singular	COTRAFA	RAMON ANTONIO GOMEZ CARO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce personería jurídica. YA	16/04/2021		
05360400300220210023100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	MARILUZ GAVIRIA HENAO	Auto que rechaza demanda. Por competencia y ordena remitir al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiplede Itagüí. YA	16/04/2021		
05360400300220210023200	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	HERNANDO ANTONIO ZULETA QUIROZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. YA	16/04/2021		
05360400300220210023600	Ejecutivo Singular	ASERCOPI	SANDRA LILIANA VARGAS PABON	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. YA	16/04/2021		
05360400300220210023700	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAMON IGNACIO ARANGO RAMIREZ	EDINSON DE JESUS TABORDA GAVIRIA	Auto rechazando demanda Remite Expediente Digital Al Centro De Servicios Administrativos Para Ser Repartidos Al Juzgado De Pequeñas Causas De Itagüí. YA	16/04/2021		
05360400300320140031400	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MAURICIO SITUAIN CIRO	Auto aprobando liquidación del crédito. om	16/04/2021		
05360400300320140031600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HANELESIO MORENO CORDOBA	Auto aprobando liquidación del crédito. om	16/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)